



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**Comparecencia de la ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social y la ministra de Hacienda y Función Pública**

Madrid, 11 de julio de 2023

**Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-**

Buenos días.

Gracias por acompañarnos a esta comparecencia de prensa en la que les daremos cuenta de los principales acuerdos adoptados esta mañana en la reunión del Consejo de Ministros. En primer lugar, les dará cuenta de los acuerdos la vicepresidenta que tienen que ver con ese Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización en el Empleo y también con un importante plan de empleo para la comunidad autónoma de Andalucía.

Por su parte, la ministra de Hacienda también sobre un acuerdo muy esperado como es el que tiene que ver con ese reforzamiento del sector público gracias a la oferta de empleo público que se ha preparado para la Administración General del Estado.

En mi caso, les voy a mencionar algunos de los acuerdos más significativos que serán completados, como siempre, con la referencia que adjuntamos al finalizar. El primero de ellos y al que me quería referir es una estrategia, una nueva estrategia nacional por la lucha contra el sinhogarismo con un horizonte 2023-2030. Vamos a ponerle datos, datos que detrás llevan rostros.

El dato es 28.500 personas en nuestro país que viven sin un techo, 28.500 personas es la población de ciudades como Seseña en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en la provincia de Toledo o Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, con 28.500 habitantes. De esos datos el objetivo es reducirlo en los próximos siete años a un 95%, reducir en un 95% a aquellas personas que se encuentran en la calle de forma involuntaria. Concretamente, de estos datos y de los datos del INE se distinguen distintas situaciones.

De las 28.552 personas sin hogar en nuestro país hay 7.277 que se encontraban en situación de calle. Otras 11.000 en albergues y centros de acogida y 9.778 en pisos y pensiones para personas sin hogar. Era necesario, por tanto, esta estrategia, este compromiso del Gobierno para dar una respuesta integral y, sobre todo, una respuesta coordinada con el resto de administraciones públicas para dar respuesta a esta realidad a la que algunas veces parece observarse como si fueran invisibles.

El Gobierno de España, a lo largo de estos años, ha llevado a cabo distintas acciones para abordar esta situación. Lo que hemos hecho con la estrategia es poner negro sobre blanco, marcarnos un objetivo claro y unas acciones concretas, hacerlo de la mano de todas las administraciones públicas.



Pero, como digo, a lo largo de estos años hemos llevado a cabo distintas iniciativas como esas políticas de inclusión con el ingreso mínimo vital o incluso la propia Ley de Vivienda para comprometer a las comunidades autónomas a aportar estos recursos.

De las iniciativas adoptadas me refiero a la última de ellas, que tiene que ver con ese protocolo que se acordó en el Consejo Territorial frente a la ola de calor que precisamente hoy estamos viviendo y que afecta especialmente a estas personas que se encuentran sin techo.

Hemos conseguido acordar con todas las comunidades autónomas un protocolo para abordar las altas temperaturas con ese riesgo que tiene para la salud, para las personas que viven en distintos municipios.

Medidas que se están adoptando por otras administraciones, como las administraciones locales, que tienen como objetivo para estos días buscar esos refugios climáticos, establecer sistemas y protocolos de coordinación con policías locales, con emergencia y con atención social o sanitaria. Buscar sistemas de alerta de comunicación, en definitiva, evitar que sucedan desgracias a estas personas que se encuentran en esta situación.

Y también subrayar, dentro del balance de acciones que hemos llevado a cabo, que, dentro de los fondos de recuperación, en su vertiente de cohesión social, hemos financiado hasta tres proyectos pilotos para buscar la innovación en este tipo de actuaciones para atender a estas personas, en total 37 millones de euros que se están abordando con distintos proyectos en hasta nueve comunidades autónomas, con la participación de 14 entidades del sector.

Es un plan importante, como les decía, para abordar una realidad que no es invisible, con la que nos cruzamos cada día y a la que debemos prestar atención porque abordándola haremos de España también un lugar más digno.

El siguiente asunto tiene que ver con una de las materias también, donde dentro del plan de recuperación estamos invirtiendo una importante cuantía de fondos de recuperación para abordar la ciberseguridad en todas las administraciones públicas. Concretamente está este acuerdo del día de hoy del Ministerio de Política Territorial, va dirigido a las entidades locales, a los ayuntamientos con los que ya hemos trabajado en su digitalización, con una buena partida cercana a los 400 millones de euros, donde ya muchos de ellos han abordado esta razón, la de la ciberseguridad, concretamente desde el año 2021 y gracias al plan de recuperación, están en marcha en nuestro país 134 proyectos que tienen que ver con la ciberseguridad en los ayuntamientos por un importe de cerca de 30 millones.

El acuerdo de hoy son 70 millones de euros dirigidos expresamente a la ciberseguridad y que vamos a compartir con los ayuntamientos para que puedan abordar esta amenaza con la que se encuentran en su gestión diaria.

En el ámbito de las inversiones, como viene siendo recurrente en las últimas semanas en el Consejo de Ministros, hay una importante inversión en lo que se refiere al mantenimiento de infraestructuras en las carreteras; 1.515 kilómetros en esta ocasión para el mantenimiento preventivo de las vías, afectando a 13 comunidades autónomas por una inversión que supera los 400 millones de euros.

Subrayo también una inversión en la línea de alta velocidad Sevilla-Madrid por valor de 53,3 millones de euros para ampliar los avances tecnológicos en esta importante infraestructura, dentro del impulso que se le está dando a la misma, con mejoras que superan también los 600 millones de euros, como también en alguna ocasión les he mencionado.

Por último, una mención al real decreto por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su reglamento. La finalidad de este real decreto es proteger la integridad del sistema financiero de distintos sectores de la actividad económica, con el objetivo de prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. La apuesta del Gobierno en este real decreto es impulsar y apoyar la candidatura de Madrid para albergar la sede de la Autoridad Europea para la lucha contra el blanqueo de capitales.

Se da la circunstancia de que Madrid es la única capital europea que no cuenta con una sede comunitaria en su territorio y el Gobierno está comprometido a apoyarla para que así sea y acabemos con esa circunstancia.

Nada más y a continuación cedo la palabra a la vicepresidenta segunda para la explicación de sus temas. Gracias.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. -**

Buenos días. Gracias por su presencia.

Comienzo con el primero de los asuntos que es la presentación de los ERTE de nueva generación que traen causa del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, conocido como Reforma Laboral.

Voy a comenzar diciéndoles que hay dos maneras de gestionar las crisis en nuestro país y sin lugar a dudas, en el mundo. La primera de ellas la hemos demostrado en Pandemia, mandando un mensaje fuerte a la sociedad española, a las empresas y a



los trabajadores y es que en tiempos de crisis no hay que despedir a nadie y que la estrategia venía de la mano de mantener los puestos de trabajo. Pues bien, ahora volvemos a ver en este momento como hay también dos maneras diferentes de presentarse ante nuestra sociedad.

Una primera manera tiene que ver con el Mecanismo Red que hoy les presentamos, más conocido como los ERTE de nueva generación, o bien las propuestas que se están haciendo desde la derecha, que tienen que ver con fondos individuales conocidos como la mochila austriaca.

Lo que hoy les voy a presentar es la conformación de un fondo colectivo, de un Fondo Red que lo que hace justamente es salvar a las empresas y a los trabajadores y a las trabajadoras cuando lo precisen y en dos situaciones que son absolutamente excepcionales. La primera, que tengamos crisis cíclicas y la segunda que tengamos crisis sectoriales como estamos viviendo en estos mismos momentos ya en alguno de los sectores productivos de nuestro país.

A diferencia de esto, como digo, la salida que da la derecha es el sálvese quien pueda y la conformación de una mochila que exclusivamente existe en un país y tan solo en el 18% de la población asalariada de Austria y que hace que nada más y nada menos los trabajadores sufragan el despido del que sean víctimas. Este no es el modelo del Gobierno de España y lo que hacemos hoy justamente es a través de un real decreto, de un reglamento, una norma complicada, la van a ver ustedes, son 30 preceptos, pues legislar a favor de salvar las empresas y los trabajadores y trabajadoras en nuestro país.

Lo que hacemos en esta norma es compilar la mejor experiencia de los momentos de la pandemia, y lo hacemos con una vocación que es primer mandato: no hay que despedir a nadie cuando estemos en crisis.

En segundo lugar, toda documentación y todo el planteamiento que hacemos del Mecanismo Red se inicia a través de las autoridades laborales con la conformación de una comisión tripartita, como la que ustedes han conocido también en los tiempos de pandemia, y en la protección que vamos a dar tanto a los trabajadores como a los empresarios, es la que se desglosa en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, que creo que son los más interesantes para todos ustedes.

El primero de ellos tiene que ver con el mandato que le remitimos a los trabajadores y trabajadoras es que van a tener una protección de un salario del 70%, por supuesto con todos los requisitos de no carencia, es decir, que pueden acceder a esa prestación sin ningún requisito anterior. Por supuesto, con los mecanismos que ya conocíamos de pandemia del contador a cero, es decir, que no se le va a

descontar en su tiempo de desempleo y también, como saben bien, con una serie de condicionantes que es que vamos a seguir cotizando para toda su protección social.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con las empresas, les vamos a sufragar las cotizaciones sociales, eso sí, cumpliendo una serie de requisitos y es que están vinculadas el abono y las cotizaciones sociales, siempre que el mecanismo se active para recualificar a los trabajadores y a las trabajadoras que entren en el mecanismo. Por tanto, no se trata de despedir, se trata de recolocar a los trabajadores en otros sectores que tengan actividad productiva en nuestro país y, por tanto, con la obligación de que dispensen todo tipo de formación en nuestro país, verán ustedes que incluso la formación a través de las universidades con los microcréditos será admisible para este proceso y dirigido también a los mecanismos de formación en la digitalización y, por supuesto, la transición ecológica.

Las cotizaciones sociales, si son en ERTE sectoriales, serán bonificadas en un 40%. Si son cíclicos, en los cuatro primeros meses se sufragará el 60%, los cuatro siguientes el 30% y el 20% el resto del momento.

Como saben, también el Mecanismo Red se activará con una serie de condiciones que ya conocen ustedes muy bien por los momentos de pandemia y es que las empresas que se acojan a él no van a poder realizar horas extraordinarias, por supuesto, no van a poder contratar otro personal, ya lo conocen y tienen una serie de limitaciones a tal efecto. Cualquier incumplimiento de este mecanismo, como ya hemos hecho en pandemia, supondrá la devolución íntegra de todos los beneficios de todo tipo: sociales y de los que fueren por cada uno de los trabajadores o trabajadoras de los que hablemos.

Y finalmente, lo que tiene que ver con la dotación de este fondo, es un fondo creo que absolutamente novedoso en nuestro país; está la ministra de Hacienda conmigo y le doy las gracias, porque llevamos mucho tiempo trabajando en él y también con la Comisión Europea. Es un fondo que se va a dotar anualmente con una asignación presupuestaria, pero singularmente con el superávit de los excedentes que tengamos de las cuotas de cotización por desempleo de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, por el excedente de las bonificaciones que no sean usadas en nuestro país, con la dotación del presupuesto general y, por supuesto, también con tres mil millones de euros que vamos a reubicar a través de los fondos europeos.

A este fin vamos a abrir una cuenta en el propio Banco de España y como saben, también los activos de ese fondo podrán ser reactivados a lo largo de este tiempo. El mensaje que mandamos es que no hay que despedir a nadie y que este Mecanismo Red es justamente el antídoto frente al despido en nuestro país, frente al modelo de la derecha que nos condujo a una tasa de desempleo del 56% de paro juvenil y del



casi el 27% del paro en general, está el modelo del Gobierno de España, Mecanismo Red y se llama eso, fondo Red, antídoto frente al despido, por tanto, decirles que este fondo, aunque hoy es aprobado en el Consejo de Ministros, saben ustedes que ya se constituyó en la reforma laboral y además lo hemos usado ya en algún sector, como conocen ustedes, el de las agencias de viajes.

Sucintamente, también señalarles que hoy el Consejo de Ministros ha aprobado la retirada de las medallas al mérito de trabajo de varios de los miembros del régimen franquista, empezando nada más y nada menos que por el dictador Francisco Franco Bahamonde.

Junto a él le acompañan la retirada de las medallas al Mérito del Trabajo, el único trabajo que han suscitado las personas a las que hoy le retiramos este mérito es haber trabajado por violentar y violar los derechos humanos y pisotear la democracia en nuestro país.

En este sentido, retiramos la Medalla al Mérito de Trabajo a Enrique Pla y Daniel, no hace falta que les diga el inductor y teórico del golpe de Estado como una cruzada; José León de Carranza y Gómez Pablos ya lo conocen ustedes, alcalde de Cádiz durante 21 años consecutivos; José Luis de Arce Magro, secretario general del Movimiento, José María Fernández La Greda, saben ustedes que fue director de la Fábrica Nacional de Armas de A Coruña y de Oviedo; José Solís Ruiz, delegado nacional del del Sindicato y también ministro y secretario general del Movimiento, miembro destacado del Cuerpo Jurídico Militar durante el régimen franquista; Juan Yagüe Blanco, no hace falta que les diga conocido como el carnicero de Burgos, Jesús Romeo Gorría, el instructor de la prohibición de las huelgas o la conculcación del derecho de asociación en nuestro país y el creador de los sindicatos verticales de los que tanto se habla en estos días, finalmente, José Antonio Girón de Velasco, que como saben perfectamente, fue ministro de Trabajo, con también un historial que pone en cuestión la democracia en nuestro país.

Por fin hoy se cumple con la Ley de Memoria Democrática y permítame decirles, tengo una enorme tristeza porque proviniendo de la ciudad del dictador Francisco Franco Bahamonde y también de Pablo Iglesias Pose, estamos en el año 23, en julio del 23, y estas medallas se les retiran hoy a personas que representan lo peor del régimen franquista, por tanto, por fin cumplimos con la legalidad en nuestro país y por fin se hace historia en España.

Y finalmente hemos aprobado el Plan de Empleo de Andalucía por un importe de 50 millones de euros, he de decirles que este plan de empleo también lo conoce muy bien la ministra de Hacienda, llega con un enorme retraso y me van a permitir que diga que el enorme retraso, una vez más, es por la deficiente ejecución que la comunidad autónoma andaluza está realizando sobre esta materia. Nos han remitido

11/07/2023

la documentación a pesar de los requerimientos permanentes la semana pasada y estos retrasos no van más que en contra, efectivamente, de una comunidad autónoma, que como saben ustedes, es la segunda con más paro de nuestro país.

El plan de empleo va dirigido, como no puede ser de otra manera, a la contratación de personas en desempleo en Andalucía, va dirigido a la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y las trabajadoras, especialmente los jóvenes en Andalucía y tiene otra serie de peculiaridades que pueden ustedes cotejar en el propio expediente.

En definitiva, seguimos recuperando derechos y mejorando nuestro país.

Muchas gracias.

**Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-**

Gracias.

Ministra.

**Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero.-**

Muchas gracias, ministra, portavoz y buenas tardes a todos y a todas, un placer siempre comparecer después del Consejo de Ministros y mucho más para trasladar una serie de medidas que se han aprobado en el ámbito del empleo público y que, en definitiva, van en la línea del fortalecimiento del estado del bienestar.

Los principales activos que tiene el estado del bienestar son los hombres y mujeres que cada día, todos los días del año, tienen un esfuerzo y un sacrificio por hacer de ese servicio público una garantía de seguridad y también cumpliendo con las expectativas que los ciudadanos puedan tener respecto al mismo.

Yo creo que durante esta legislatura hemos demostrado que para este Gobierno los servicios públicos son realmente una obligación en la igualdad de oportunidades y es un elemento de garantía de seguridad para la protección de los derechos de la mayoría social del país.

La iniciativa pública, la política pública, la apuesta por lo público no es más que dar un blindaje a todos los ciudadanos respecto que al menos en aquello que constitucionalmente nos hemos puesto de acuerdo, como mínimo para todas las personas, se pueda cumplir en tiempo, en forma y, por tanto, que nadie viva donde viva, pueda tener una dificultad para el acceso.





Por eso es muy trascendente que sigamos apostando por ese empleo público de calidad, que cuente con recursos humanos suficientes que permitan realmente prestar servicios a la altura de que de lo que los ciudadanos desean. Y, de hecho, nuestro objetivo es seguir avanzando en ese camino, dando un paso de gigante en el día de hoy, con la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2023, que va a superar la oferta que ya hicimos en el año 22 y se trata de la mayor oferta de empleo público de nuestra historia.

Cuenta este acuerdo con el respaldo de los sindicatos Unión General de Trabajadores y CSIF en la prueba del diálogo que mantiene siempre este Gobierno con los agentes sociales, con los sindicatos particularmente, para que nuestras medidas, nuestras propuestas, puedan tener el mayor consenso y pueda dárseles continuidad para el futuro.

La cifra récord se establece por la necesidad objetiva de fortalecer unas plantillas que se debilitaron por años de recortes y por tasas de reposición cero que se aplicaban en los gobiernos anteriores. Una política que, a nadie se le escapa, tuvo un impacto evidente en el deterioro de los servicios públicos que se dirigen al conjunto de la ciudadanía.

Y antes de entrar en el detalle de esta oferta, permítame un par de reflexiones que hemos tenido ocasión de escuchar a lo largo de los últimos días.

En primer lugar, que durante la legislatura hemos comprobado cómo esas políticas públicas que algunos cuestionan son una red de seguridad para las personas. Lo hemos visto durante la pandemia con el servicio sanitario y con los miles de trabajadores públicos que expusieron su vida para que los servicios llegaran al conjunto de los ciudadanos y, por tanto, no se mermará su capacidad de hacer frente con mayor capacidad de éxito ante esa pandemia.

Lo vimos con el volcán de La Palma.

Lo hemos visto con el impacto económico que se derivó de la guerra de Ucrania.

Y la clave de que ese engranaje social, esa arquitectura constitucional de la que nos hemos dotado, está en los empleados y las empleadas públicas de este país, por su profesionalidad, por la dedicación, por el esfuerzo que han permitido superar una de las etapas más complicadas de nuestra historia reciente y abordar no solo lo urgente, sino también los retos presentes y futuros que tenemos por delante como país.

Los trabajadores públicos, no lo olvidemos, se dedican cada día a resolver y atender los problemas cotidianos de los ciudadanos. Por eso, quienes critican que el refuerzo del empleo público sea una realidad para este Gobierno, en realidad lo que

hacen es condenar a recibir peores servicios públicos y, por tanto, a debilitar el estado del bienestar y, en consecuencia, a los damnificados más importantes que son, serían la clase media y trabajadora de nuestro país.

En este sentido, los datos de este gobierno avalan el compromiso que hemos mantenido con el empleo, contrastando con etapas anteriores.

En el periodo 2012-2018 se perdieron más de 124.000 empleos públicos, en los años siguientes 2018-2022, es decir, desde que gobierna el presidente Sánchez se han creado más de 169.700 empleos públicos. Es un balance netamente positivo y que pone a cada uno en su prioridad respecto a cómo y de qué manera se tiene que fortalecer la red de seguridad.

Una segunda reflexión que me gustaría trasladar, es que la defensa del empleo público es totalmente compatible con la apuesta por la creación del empleo estable y de calidad que perseguimos en el sector privado. Algunos siempre intentan confrontar una cuestión frente a otra. No son cuestiones excluyentes, son complementarias y lo demuestran las cifras récord de afiliación en Seguridad Social y las medidas que ha adoptado este Gobierno, como la reforma laboral, que nos está permitiendo una mayor fijeza, una mayor estabilidad en el empleo que se genera.

Todo ello justifica la aprobación de esta oferta de empleo de 2023, que tiene su propio calendario y plazo.

Cada organismo tiene la capacidad, como conocen, de organizar los procesos para cubrir las bajas por jubilación u otros motivos que producen esta demanda, al tiempo que dotamos de esa estabilidad a los servicios públicos.

De hecho, con el objetivo de agilizar estos procesos selectivos, una novedad que incluye esta oferta de empleo para este año, contempla que las convocatorias, todas y cada una de ellas, tienen que estar publicadas antes del 31 de diciembre de 2023. Es decir, en estos meses que quedan hasta la finalización del año, todos y cada uno de los órganos directivos tienen que tener convocada su oferta de empleo.

Pero es que, además, otro elemento añadido de garantía para esta oferta es que los procesos tienen que estar culminados, exámenes celebrados, resoluciones hechas, periodo de alegaciones resueltos, antes de que transcurran dos años desde esa propia aprobación.

De esta forma tratamos de corregir algo que hemos detectado y que se venía produciendo de forma endémica a lo largo de las distintas, de los distintos gobiernos, como ha sido retraso excesivo tanto en la convocatoria, desde la aprobación de la oferta, como en el proceso de celebración de exámenes y de culminación de esta



cuestión, lo que viene a dar satisfacción a las demandas históricas de los opositores que quieren, antes de presentarse a otra oferta de empleo, saber si la primera la han aprobado y, por tanto, poder incorporarse a la mayor brevedad.

Resaltar de esta oferta 2023 algunos ejes.

El primero crea empleo neto, superando la reposición de efectivos.

En segundo, refuerza la apuesta por el empleo de calidad.

En tercer lugar, dota nuevos servicios de un personal suficiente para hacer frente a esas nuevas prestaciones.

Y, en cuarto lugar, queremos favorecer la atracción de talento que venga a dirigir su inteligencia a la Administración.

Asimismo, este año, tal como está contemplado en los presupuestos, la Administración General del Estado incluye diferentes tasas de reposición en función de los cuerpos.

Reposición ordinaria del 110%, sectores prioritarios, 120%, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas y locales, 125%. De esta forma, la oferta de empleo público para 2023 alcanza las 39.574 plazas, un 15,8%, más de las 34.151 que se registraron en el año 2022. Se trata, por tanto, de un nuevo récord, el tercero consecutivo y, por tanto, yo creo que un compromiso indudable.

Del total de plazas 27.246 corresponden a turno libre, lo que supone un gran esfuerzo destinado a quienes quieran tener vocación y, por tanto, capacidad de desarrollar su vida profesional al servicio del conjunto de los ciudadanos.

Por sectores 29.818 Plazas para la Administración General del Estado, de ella 19.900, es decir, casi 20.000 son de nuevo ingreso. Para la Administración de Justicia 1.907 plazas, de las que 1215 son de nuevo ingreso; para el Cuerpo Nacional de Policía 2.833 plazas, de las que 2600 son de nuevo ingreso, Guardia Civil 2.875 plazas 2.520 de nuevo ingreso. A todas ellas hay que añadir 2.141 que ya se aprobaron el 3 de mayo para Fuerzas Armadas y escala de oficiales de la Guardia Civil.

Por último, me gustaría destacar que esta oferta de empleo incide también en un objetivo que es muy importante para este Gobierno, como es el de mantener la tasa de temporalidad del empleo público por debajo del 8%. Esto es lo que recogió la ley que aprobó el Gobierno para dar estabilidad al empleo de la Administración y también ser punta de lanza y referencia en torno al conjunto del mercado laboral.

Por eso se incluyen 1.025 plazas que corresponden a la Seguridad Social para gestionar el ingreso mínimo vital, una prestación que se convirtió en estructural desde el comienzo de su implementación. 500 plazas en la escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional, que fundamentalmente desarrollan su trabajo en la administración local, que está demandando estas plazas con cierta urgencia. Y también 2.500 efectivos para entidades gestoras de la Seguridad Social que faciliten la atención presencial y también la asistencia a la ciudadanía.

Saben que la situación de recortes de gobiernos anteriores hizo que en este momento tengamos necesidad de incrementar el número de personas que directamente atienden a la ciudadanía, porque además el compromiso es que en el futuro estas personas, no solo de las prestaciones, sino que las garanticen en un tiempo máximo que les permita que los ciudadanos tengan su derecho satisfecho cuando lo necesitan, no ni dos meses, ni tres meses o cuatro meses más tarde.

Por tanto, podemos decir que esa dignificación del empleo público que producen estas tasas de reposición nos permiten que en el futuro podamos seguir caminando, modernizando la administración, incorporando la digitalización como ya venimos haciendo, y en el día de hoy la ministra portavoz igualmente lo ha trasladado, que nos permita captar talento y también tener la mejor atención, como decía, personalizada a cada una de las personas que van a los diferentes departamentos a recibir esta prestación.

Animo sobre todo a los jóvenes de nuestro país a que hagan de esto, del servicio público, una oportunidad de desarrollo profesional, pero también vital: trabajar para la mayoría de los ciudadanos, les puedo asegurar que es también una fuente de satisfacción personal y queremos que los jóvenes de este país quieran preparar unas oposiciones y acceder a ocupar los diferentes niveles que se plantean en esta oferta de empleo.

**Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-**

Muchas gracias, ministra.

A continuación, es el turno de sus preguntas, Virginia.

**Pregunta (Virginia Amparo Mayoral. Mediaset.) Buenos días.**

**Yo le quería empezar preguntando a la vicepresidenta sobre el fondo sobre del que nos ha hablado, quería preguntar si han hecho un cálculo aproximado de con cuánto se abrirá esa cuenta que nos ha dicho que abrirán en el Banco de**



**España, más o menos, qué incorporará esa cuenta de ese fondo y le quería preguntar sobre el cara a cara que vimos ayer; usted forma parte de una coalición de gobierno que pretende volver a gobernar después del 23 de julio. Quería preguntarle, desde ese punto de vista, cómo vio usted a su socio en el Gobierno, más allá de lo que ya sabemos que opina usted sobre este tipo de formatos de cara a cara, y a la ministra de Hacienda le quería preguntar también sobre el debate, usted fue una de las personas, unos miembros del Gobierno que estuvo junto al presidente Sánchez, parece que hay bastante unanimidad en concluir que el presidente quizá no estuvo, al menos, tan bien como suele estar en otros debates con Feijoo, quería saber cómo le vio usted y qué opinión le merece.**

**Gracias.**

**Portavoz.-**

Vicepresidenta.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.-**

Gracias por las preguntas.

Me encantaría contestarle la segunda de la misma, pero como comparezco aquí en calidad de vicepresidenta segunda del Gobierno, no podré hacerlo, por tanto, estoy dispuesta a hacerlo en cualquier otro momento.

A la pregunta que usted me refiere, como he dicho, el fondo se va a constituir con los excedentes que tenemos de las cuotas de cotización, que en este momento superan los cuatro mil millones de euros y como he dicho, también tres mil millones de euros que estamos negociando con la Comisión Europea y también el excedente de las bonificaciones contractuales en nuestro país. Pero como también señalamos, van a ver que presupuestariamente cada año se va a fijar la cuantía del propio fondo. Estas son las fuentes de financiación del Fondo Red.

**Portavoz.-**

Muchas gracias vicepresidenta.

**Ministra de Hacienda y Función Pública.-**

Ojalá no pudiera contestar a la pregunta desde la mesa del Consejo de Ministros, pero creo que corresponderá contestarla cuando terminemos esta rueda de prensa, si ustedes lo consideran y si no en cualquier otro momento que tendrán oportunidad.

**Portavoz.-**

Iván.

**P.- (Iván Gil González. El Confidencial).-**

Hola qué tal, buenos días.

**Voy a insistir en el debate, aunque lo formularé de otra, de otra forma, porque el Partido Socialista lleva en su en su programa electoral regular los debates electorales, no sé cuál es la opinión del Gobierno respecto a esta medida, si se podrían regular o no y qué características tendrían que tener, también si tendría que ser en la televisión pública o podrían ser televisión privada y por otro lado, quería preguntarle también la portavoz hacía referencia al protocolo de altas temperaturas, también con respecto a la jornada electoral, la Junta Electoral se ha pronunciado rechazando la ampliación de horarios que había solicitado algún partido político. Al margen de eso, no sé si desde el Gobierno harían algún tipo de recomendación a los electores sobre qué horas elegir para votar y, sobre todo, también de logística, si consideran necesario que haya climatización en los colegios en todos los colegios electorales.**

**Gracias.**

**Portavoz.-**

Sí, respecto a la ola de calor, saben ustedes, porque además lo explicamos también aquí, tras su aprobación en el Consejo de Ministros, el Gobierno tiene en marcha un plan estival donde se contemplan distintas acciones de las administraciones públicas, incluida esa parte sanitaria, que en este caso además se adelantó algunos días en el mes de mayo para dar respuesta a las recomendaciones ciudadanas en cualquier ámbito, incluso aquel decreto de sequía que aprobó el Gobierno en el mes de mayo, incorporaba también el reconocimiento de la protección de los trabajadores



ante estas alertas desde el punto de vista de la salud de los trabajadores en alerta naranja y roja. Para la jornada electoral, han escuchado ustedes a la Junta Electoral y, efectivamente, sobre todo en el ámbito municipal, que es en definitiva a quien corresponde la preparación de los colegios, las juntas electorales de zona y las Juntas electorales locales están ya haciendo ese trabajo dentro de las propias instalaciones de los colegios electorales, organizando los espacios más convenientes para poder albergar las mesas y, por supuesto, las recomendaciones serán, atendiendo a las temperaturas que encontremos ese día, las recomendaciones que se recogen en ese plan estival de evitar las máximas exposiciones al sol, hidratarse, ropa ligera, etc. Y sigo con la Junta Electoral para responder a su primera pregunta.

Ustedes son conocedores de las recomendaciones de la Junta Electoral en este tipo de celebración y ya les digo, como la vicepresidenta segunda y la ministra de Hacienda nos encantaría poder responder a sus preguntas, pero esta es la consideración que se ha hecho por parte de la autoridad electoral y por tanto, no podemos expresar la opinión como nos gustaría ante todos ustedes, no podemos dar respuesta a sus preguntas como desearíamos, simplemente lo que hemos mantenido hasta ahora y compartimos las ministras que estamos ante ustedes en nombre del Gobierno el valor de lo que significa un debate en democracia creo que siempre hay que hay que defenderlo.

**Portavoz.-**

Ángel.

**P. (Ángel Carreira Cabarcos. Antena 3).-**

**Buenas tardes, tengo una pregunta para la portavoz: millones de españoles vieron anoche ese cara a cara, quisiera preguntarle cuál es la posición del Gobierno acerca de que exista una oportunidad para confrontar los proyectos políticos como la que vimos anoche.**

**Y una pregunta similar a la vicepresidenta, usted ha criticado en algunas ocasiones ese formato en el que dos hombres debaten sobre las propuestas políticas, visto lo visto anoche ¿Le ha parecido útil que se haya producido el debate? Gracias.**

**Portavoz.-**

11/07/2023

Pues creo que he dado respuesta a su compañero, ha formulado la pregunta de manera distinta, quizás estaría bien en esa próxima modificación de la ley electoral que aclaremos exactamente los términos en los que han de producirse estas comparecencias, sobre todo para proteger ese derecho a la información de la ciudadanía, y ese derecho también del que ustedes se hacen cargo como profesionales de los medios de comunicación, en democracia siempre la información es un valor, debatir es un valor, contrastar es un valor, mostrar distintos proyectos es un valor, la veracidad siempre es un valor.

Vicepresidenta, no sé si...

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.-** Sí, no, doy por reproducida la respuesta de la portavoz.

**Portavoz.-**

Sí. Con ésta terminaríamos.

**P(Mariano Alonso Freire. ABC).-**Gracias, buenas tardes. Portavoz, vicepresidenta, ministra, yo no voy a preguntar por los debates.

Sí, le voy a preguntar en relación a la jornada electoral, usted ha dicho, portavoz, que deben buscar, que se buscarán los espacios más convenientes dentro de los colegios electorales; ¿cómo se piensa solventar el hecho evidente de que la mayoría de ellos, por ser colegios, no tienen aire acondicionado y cómo se puede atender a la recomendación de evitar las máximas exposiciones al sol las horas centrales del día para las personas que estén en las mesas electorales? y a la vicepresidenta segunda quería preguntarle por un asunto también de actualidad: la cumbre de la OTAN en Vilna; usted ha manifestado opiniones rotundamente contrarias a la OTAN en el pasado y dado que, además, es la voluntad del presidente del Gobierno reeditar una coalición de gobierno con usted, creo que sería interesante de cara a los socios de la Alianza Atlántica saber exactamente cuál es su postura al respecto de la OTAN hoy en día, la absoluta y furibundamente contraria del pasado, una a favor mediopensionista... En fin, que se definiera en ese sentido. Gracias.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.-**





Le voy a contestar también con una respuesta que es que me encantaría hablar de la política de defensa de mi país, sobre todo porque provengo de una ciudad militar y de una familia militar también, pero estoy aquí en calidad de vicepresidenta y no lo voy a hacer y tampoco le voy a responder a la cuestión acerca de la OTAN, pero me gustaría y mucho.

#### **Portavoz.-**

Por responder a su primera pregunta, Mariano, los miembros de la mesa no están expuestos al sol, si me ha dicho la exposición al sol, los miembros de la mesa están bajo cubierta en los colegios de nuestro de nuestro país, las temperaturas no son igual en toda España, pero ciertamente trae a colación un debate donde el Gobierno de España ha hecho un esfuerzo muy importante que es proveer gracias a los fondos de recuperación de muchos recursos a las comunidades autónomas, bien lo sabe la ministra de Hacienda, más recursos que nunca en muchos ámbitos, pero también en el ámbito de la eficiencia energética y de la rehabilitación de los espacios para garantizar el cambio de ventanas de fachadas, más recursos que nunca han estado a disposición de las comunidades autónomas están a disposición de las comunidades autónomas precisamente para la mejora de estas infraestructuras, que sin duda, no solo para albergar las mesas electorales, sino también para el cuidado de nuestros hijos y nuestras hijas, que, porque existe el cambio climático y hay, como hemos visto este año, días de 40 grados en abril, donde hay niños en esas aulas pues hay que protegerles también de esas altas temperaturas y, por tanto, adecuar las infraestructuras educativas a la realidad del cambio climático que algunos que algunos niegan.

Y el resto de recomendaciones, como digo, es la Junta Electoral la autoridad que se encarga de habilitar y de revisar y ordenar todos los espacios electorales y yo, en nombre del Gobierno, lo que puedo es trasladar la absoluta confianza en un proceso electoral garantista como es el español, y en la labor y en la labor en la tarea de la Junta Electoral en todos los niveles, a nivel central, como de zona o local.

Habíamos terminado.

Venga, Cué, que te has quedado con ganas. Cerramos.

#### **P (Carlos Elordí Cué. El País).-**

**Sí, voy a preguntar sobre el debate y le voy a preguntar exactamente en qué resolución de la Junta Electoral Central se impide responder a una pregunta general como ésta, por ejemplo, ¿Cree usted, creen ustedes, a las dos, que el debate de ayer es el debate que esperaban los españoles y en particular si**

quieren sus votantes?, pero sólo los españoles. Dígame, qué resolución de la Junta Electoral Central impide responder a una pregunta como ésta. Y a la ministra sobre el asunto que traía hoy a la ministra el PP en los últimos días está insistiendo mucho, lo estamos viendo, es un elemento importante de la campaña, la deuda, el déficit, la situación complicada de las cuentas públicas.

Estamos hablando de 39.000 nuevas ofertas de empleo y ellos hablan de una gran bajada de impuestos. Lo que le quiero preguntar es en el escenario de que pudiera llegar el PP al Gobierno o en esa posibilidad de que eso se cumpliera, si usted cree que habría margen para hacer este proyecto de empleo público, si hubiera un recorte fuerte de impuestos o si nos podemos encontrar con que este si hay un cambio de gobierno esta oferta nunca, nunca se acaba de concretar.

Y lo otro, por favor, dígame quién lo prohíbe y cómo.

#### **Ministra de Hacienda y Función Pública.-**

Si dice bueno, yo creo que para contestarle a esa pregunta tengo que decir que los primeros que siempre nos sentimos incómodos, no a la hora de poder contestarle a la satisfacción de lo que ustedes plantean, somos los miembros de esta mesa, ¿no? Y por tanto habría muchas consideraciones que nos gustaría hacer, pero somos muy respetuosos con con esas recomendaciones que pueden ser genéricas o puntuales respecto a cuáles son las materias que podemos o no abordar y el tono en el que podemos no abordarlas en este en este Consejo de Ministros.

En este contexto, voy a intentar responder a su pregunta transmitiendo, evidentemente el Gobierno practica una política que es coherente con las premisas que le dan cuerpo a su acción pública, en nuestro caso es el fortalecimiento del estado del bienestar y esto significa que nosotros ponemos en marcha una serie de propuestas que vienen en la propia Ley de Presupuesto que se aprobó en el mes de diciembre y que hacen y que permiten el que en este momento nosotros, igual que ha ocurrido en el año 21, en el año 22, siempre las ofertas de empleo han estado publicadas, han estado trasladadas justamente en el mes de mayo, en el mes de junio, julio, que es lo que estamos haciendo en este momento, lo digo ante esa crítica que se pueda hacer siempre de que cualquier política que tiene lucimiento por parte de este Gobierno sea electoralista; bueno, entonces toda la acción del gobierno de por sí sería electoralista, porque hemos venido fortaleciendo y por tanto, reforzando los servicios públicos desde el comienzo.

El real decreto es un real decreto que establece obligaciones para los gobiernos, igual que las leyes establecen obligaciones para los gobiernos. Yo señor Cué, no



contemplo otro escenario que en este momento el gobierno de progreso sea capaz de desarrollar esta oferta de empleo y por tanto, para nosotros es fundamental que, con independencia de la opinión de cada uno, tengamos la capacidad de reponer efectivos que se van a jubilar, que se están jubilando y que eso hace que si no se hace con una cierta inmediatez su aprobación de oferta de empleo, pues tardan en llegar a los sitios y de dar servicio a la ciudadanía. Pero hasta ahí puedo comentar como les digo, y siempre traslado en cualquier caso, cada uno responde de los propios actos que protagoniza y por tanto, cada cual tendrá su opinión y tendrá que decir, si le parece bien mal o regular que el Gobierno apruebe la mayor oferta de empleo público por tercer año consecutivo de su historia, para nosotros era importante desde el comienzo de la legislatura, porque saben ustedes que había un recorte previo que había provocado una situación de dejadez, de falta de motivación y también de dificultad para la atención a los ciudadanos.

#### **Portavoz.-**

Gracias, ministra.

Valoro mucho el interés que suscita esta cuestión entre ustedes, porque realmente y así se lo expresado en alguna otra ocasión, así lo he defendido. Creo que es muy importante en este país preservar, junto con las normas electorales, la libertad de expresión y por supuesto el derecho a la información de la ciudadanía y que les ampara también a todos ustedes como profesionales de los medios de comunicación.

Ciertamente hay muchas resoluciones de la Junta Electoral que yo los animo a observar e incluso les puedo hacer llegar las que se refieren a esta portavoz y, por tanto, he podido instruirme mucho en esas resoluciones; saben ustedes que en el año 2011 hubo una reforma de la Ley Electoral, hay un artículo, el 50.2, al que suele referirse la Junta Electoral para hacer estas consideraciones y, como les indico, les puedo hacer partícipes de esas resoluciones. Ciertamente yo las respeto, pero no las comparto y por eso estoy recurriendo a cada una de esas resoluciones y creo que ustedes, ese interés que manifiestan hoy es muy oportuno ante futuras reformas de la Ley Electoral porque fíjense, cuando pasen estos 12 días que quedan hasta las próximas elecciones, habremos pasado un periodo de hasta 100 días de convocatoria electoral donde existen esas limitaciones a criterio de la Junta Electoral en estos momentos, insisto, las respeto, no las comparto y sí entiendo y comparto su preocupación y su interés en el día de hoy.

Muchas gracias y buenas tardes.

11/07/2023